

Instituto Superior de Formación Docente N° 807

"Perito F. Moreno"

Institución Acreditada Sin Reservas

Res. N° 005 / 02 - Min. De Educación

 **Ministerio de
Educación**

 **Gobierno
del Chubut**

"Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional"

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2024

Segundo llamado a cobertura de Módulos de Postítulos

El Equipo Directivo del ISFD N° 807 convoca a docentes interesados a la presentación de Propuestas para la cobertura de los módulos correspondientes al primer cuatrimestre de la ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN PROCESOS DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA EN LA ESCUELA SECUNDARIA modalidad semipresencial.

Teniendo el mismo como fecha de apertura el viernes 16 de agosto y cierre el jueves 22 de agosto de 2024, en la Secretaría del Instituto sito en el 1er Piso de Perito Moreno, en el horario de 18 a 21hs.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA FORMATIVA

- Denominación: Actualización Académica en Procesos de Orientación y Tutoría en la Escuela Secundaria
- Certificado a otorgar: Actualización Académica en Procesos de Orientación y Tutoría en la Escuela Secundaria
- Carácter de la oferta: Postítulo Jurisdiccional aprobado por el Ministerio de Educación de la provincia del Chubut
- Duración: 2 cuatrimestres
- Carga horaria total: 200 hs. reloj

Asimismo, se informa que está a disposición para su consulta el Diseño Curricular en la Página Web Institucional <https://isfd807-chu.infed.edu.ar/sitio/>

Documentación a presentar:

- CV actualizado y completo (con documentación certificada)
- Presentación de Proyecto de acuerdo al formato estipulado institucionalmente (Ver anexo I)
- Presentación de Programa de acuerdo al formato estipulado institucionalmente (Ver anexo II)
- Planilla con datos personales (Ver anexo III)

Instituto Superior de Formación Docente N° 807

"Perito F. Moreno"

Institución Acreditada Sin Reservas

Res. N° 005 / 02 - Min. De Educación

 **Ministerio de
Educación**

 **Gobierno
del Chubut**

"Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional"

MÓDULO 1: MARCO POLÍTICO EDUCATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ROL DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Carga horaria total: 40 hs reloj

Modalidad de cursado: 30 hs reloj de cursado asincrónico y 10 hs reloj de cursado sincrónico (presencialidad remota o física)

Duración: 16 semanas

Perfil docente: Profesional con título de Nivel Superior, postulación docente o posgrado universitario en el campo de la Educación, Profesional con título de Nivel Secundario con experiencia comprobada en procesos de Orientación y Tutoría, conocimiento sobre la enseñanza en escenarios digitales. Profesor en Psicopedagogía o Psicopedagogo. La conformación del perfil docente puede considerar a un único profesional, o a dos que complementariamente alcancen los requerimientos de titulación, experiencia y formación; y que trabajen en pareja pedagógica.

Designación del docente: Un/a docente con 6 hs cátedra o dos docentes con 3 hs cátedra cada uno/a

Orientaciones generales: El módulo tiene como propósito ofrecer elementos conceptuales y marcos político normativos que posibiliten el análisis de la configuración socio histórica del rol de Orientación y Tutoría en la Escuela Secundaria en Argentina y particularmente en la provincia del Chubut. Se incluye el abordaje de problemáticas relacionadas con las trayectorias escolares a partir del uso de indicadores educativos, y el análisis de la transversalidad del rol.

Ejes de contenido:

- Perspectiva histórica sobre políticas nacionales relacionadas con la función de orientación y tutoría. Desde enfoques centrados en lo individual o clínico, hasta perspectivas institucionales del cuidado y la protección de derechos. La Orientación y Tutoría en el marco de la Ley de Educación Nacional y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 84/09, 88/09, 93/09 y otras.
- El rol de Orientación y Tutoría en las políticas educativas de la provincia del Chubut. La construcción del cargo de Profesor Orientador Tutor (POT): lineamientos y regulaciones de su tarea. Enfoques y posiciones docentes: de la homogeneización a la heterogeneidad, construcción del rol desde el paradigma de la complejidad.
- Trayectorias Escolares. Trayectorias teóricas y reales. Indicadores de acceso, permanencia, repitencia, egreso. La organización de la tarea escolar para la construcción de una mirada integral sobre las trayectorias escolares. Las tutorías como punto de articulación y entramado en el proceso de acompañamiento a las trayectorias.
- La transversalidad del rol de Orientación y Tutoría y el abordaje de la agenda educativa actual para la construcción del derecho a la educación: inclusión educativa, educación digital, educación sexual integral, educación ambiental integral, educación intercultural bilingüe, derechos humanos.

ANEXO I

Pautas de presentación de proyectos para la cobertura de módulos

Del Formato:

El proyecto, incluyendo la carátula no podrá exceder las quince (15) páginas, con las siguientes características:

- Márgenes (todos) 2.5 cm
- Fuente: Arial/Times 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Tamaño A4

Del Proyecto:

- Carátula: deberá contener instituto, postítulo, módulo, docente/s, cohorte y ciclo lectivo.
- Fundamentación: referenciar el proyecto en relación al Diseño Curricular al que corresponda, el módulo en el marco del postítulo – aportes a la formación y perfil del egresado/a
- Marco teórico: conceptos que aborda relacionados a su campo de formación/ conocimiento y su posicionamiento epistemológico y pedagógico didáctico.
- Propósitos: expresar la intención del docente.
- Objetivos: logros a alcanzar por parte de los/as cursantes.
- Contenidos y su organización: Se debe explicitar una propuesta acorde al Diseño Curricular, que contemple la selección, organización y secuenciación de los mismos.
- Propuesta metodológica: Se debe explicitar las estrategias didácticas a implementarse atendiendo a lo establecido en el Diseño Curricular.
- Cronograma: Se deberá dar cuenta de la organización y secuenciación de las actividades dentro del calendario escolar (16 semanas)
- Evaluación y acreditación: Se deben explicitar los criterios con el que se va a evaluar a los cursantes y enunciar los instrumentos. Es esencial que dentro de los criterios que se considere las características del trabajo virtual. La acreditación estará acorde a la establecida en el diseño curricular
- Bibliografía: para el cursante y consultada por el docente. Será recomendable que se distinga para cada unidad/eje/núcleo temático/otros la bibliografía que corresponde

ANEXO II

PAUTAS DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS

Los Programas tienen el sentido de sintetizar la información para los/as cursantes y otras tareas académicas. Se lo debe enviar informatizado luego de obtener el dictamen favorable para la cobertura de las horas cátedras y antes de iniciar el cursado. Sin el envío del mismo, no se dará al alta a las horas cátedras.

Del Formato:

El programa, incluyendo la carátula no podrá exceder las 4 (cuatro) páginas, con las siguientes características:

- Márgenes (todos) 2.5 cm
- Fuente: Arial/Times 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Tamaño A4

Del Programa:

- **Carátula:** deberá contener instituto postítulo, módulo, docente/s, año y cohorte, ciclo lectivo.
- **Contenidos y su organización:** Se debe explicitar una propuesta acorde al Diseño Curricular, que contemple la selección, organización y secuenciación de los mismos.
- **Evaluación y acreditación:** Se deben explicitar los criterios con el que se va a evaluar a los cursantes y enunciar los instrumentos.

La acreditación deberá estar acorde a la establecida en el diseño curricular

- **Bibliografía:** para el cursante.

"Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional"

ANEXO III

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN A MODULOS – CICLO 2024

APELLIDO Y NOMBRE:.....

MÓDULO :.....

AÑO:.....

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

- C.V. COMPLETO Y CON CERTIFICACIÓN

- PROYECTO

- PROGRAMA

FECHA:.....FIRMA:.....